

**ACTA No. 025 DE 2022
(Mayo 23 de 2022)**

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL CONCURSO PÚBLICO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO: CENTRO EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el numeral 6° del artículo 24 de los Estatutos¹ de la Cámara de Comercio de Ipiales, conforme a las autorizaciones otorgadas por la Junta Directiva, conforme al Acta No., 878 del 8 de abril de 2021, resuelve dar apertura al **CONCURSO PÚBLICO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO: CENTRO EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, y

CONSIDERANDO

Que en el Acta No. 910 del día 23 de mayo de 2022 consta que la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales sesionó en reunión extraordinaria decidiendo, entre otras, dar apertura al proceso de construcción de la obra civil **CENTRO EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, el cual debe desarrollarse en el sector del municipio de Ipiales denominado: Molinos San Fernando, en los lotes de terreno de propiedad de la Cámara de Comercio de Ipiales: **a)** lote de terreno registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, con la matrícula inmobiliaria No. 24488265 y código predial No. 010011200001-001, escritura pública No. 3996 del 21 de diciembre de 2009, con una extensión de 1333,33 m², ubicado en la carrera 8 # urbanización Prados del Oeste Ipiales y, **b)** lote de terreno registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, con la matrícula inmobiliaria No. 24484472 y código predial No. 010011200001-001, escritura pública No. 1890 del 27 de junio de 2008, con una extensión de 2000 m², ubicado en la carrera 8 esquina # 1 manzana A lote calle 26 A Municipio, estos predios fueron englobados en la escritura pública No. 054 del 20 de enero de 2022 de la Notaria Primera del Circulo Notarial de Ipiales y registrados en la Oficina de Instrumentos Públicos bajo en número de matrícula inmobiliaria No. 244-119044.

Que la Cámara de Comercio de Ipiales abrió un concurso inicial con términos de referencia aprobados por la Junta Directiva según Acta No. 901 del 15 de febrero del 2022. Este Concurso fue declarado desierto con Acta No 908 de 27 de abril de 2022 y solicitó al equipo consultor la presentación de unos términos de referencia ajustados para un nuevo Concurso, los cuales deberán eliminar restricciones a los proponentes, simplificar las etapas de evaluación y ampliar el término de presentación de las propuestas.

¹ **ESTATUTOS CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, aprobados por Resolución No. 79130 del 30 de noviembre de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio, publicados conforme lo ordena la ley.

Que el equipo consultor presentó los términos de referencia del nuevo Concurso y fueron aprobados por la Junta Directiva mediante Acta 910 de mayo 23 de 2022. Estos términos de referencia se constituyen en el documento de las bases del nuevo Concurso, en consecuencia, se procede a darle apertura al mismo, a fijar el cronograma y las reglas al mismo, en tal sentido, el documento **TERMINOS DE REFERENCIA 2022-02** es parte integral del Concurso, por medio del cual los proponentes que quieran hacer parte del mismo deberán acogerse a este en su integralidad.

Que la Cámara de Comercio tomó la decisión que los recursos para desarrollar el proyecto se manejarán a través de una Fiducia de modalidad Mercantil y del tipo Inmobiliario, constituyendo un patrimonio autónomo.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Dar apertura al **CONCURSO PÚBLICO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO: “CENTRO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES**, a través de la modalidad de convocatoria pública cuyas bases se encuentran en el documento denominado **TERMINOS DE REFERENCIA 2022-02**.

SEGUNDO: El objeto del Concurso es para la selección de la persona natural y/o jurídica para la contratación del **DISEÑO COMPLETO Y LA CONSTRUCCIÓN** del edificio denominado **“CENTRO EMPRESARIAL CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES - CECCI”**, el cual pretende dotar a la Cámara de Comercio de Ipiales de una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de su misión; así mismo, dotar a la ciudad de Ipiales de un edificio de uso mixto que amplíe la oferta de servicios y de espacio accesible y amigable con el medio ambiente.

TERCERO: El proyecto se ejecutará en los predios de propiedad de la Cámara de Comercio de Ipiales, que se encuentran localizados en el municipio de Ipiales – Nariño – Colombia, en la dirección: Carrera 8 No. 26 A – 33, Manzana A, Lotes 2 y 2ª, Urbanización Prados del Oeste, Plus Codes: R8GW+XH Cuaspud, Nariño; de las coordenadas geográficas: 0°49’38.74” N 77°39’13.01” O.

CUARTO: Para todos los efectos del proyecto la ubicación física de la Cámara de Comercio de Ipiales es: municipio de Ipiales, Departamento de Nariño, País, Colombia. Dirección: carrera 11 No. 15 – 28. Código Postal: 524061, Plus Codes: R9F5+H4 Pupiales, Nariño. Coordenadas Geográficas: 0°49’26.40” N 77°38’31.53” O.

QUINTO: Para todos los efectos del proyecto la ubicación digital de la Cámara de Comercio de Ipiales es: <http://www.ccipiales.org.co/>. La página web del repositorio o contenido digital del presente concurso es: <http://www.ccipiales.org.co/ConcursoCECCI/>. El correo electrónico

oficial para la comunicación sobre el asunto de los presentes términos de referencia es: InquietudesPliegosCECCI@ccipiales.org.co.

SEXTO: La modalidad del proceso constructivo se hace a través de la enajenación de bien raíz a título de compensación de área construida para la sede de la Cámara de Comercio de Ipiales en los lotes de terreno de propiedad de la Cámara de Comercio de Ipiales, en el sector del municipio de Ipiales, denominado Molinos San Fernando: **a)** lote de terreno registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, con la matrícula inmobiliaria No. 24488265 y código predial No. 010011200001-001, escritura pública No. 3996 del 21 de diciembre de 2009, con una extensión de 1333,33 m2, ubicado en la carrera 8 # urbanización Prados del Oeste Ipiales y, **b)** lote de terreno registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, con la matrícula inmobiliaria No. 24484472 y código predial No. 010011200001-001, escritura pública No. 1890 del 27 de junio de 2008, con una extensión de 2000 m2, ubicado en la carrera 8 esquina # 1 manzana A lote calle 26 A Municipio, englobados mediante la escritura pública No. 054 del 20 de enero de 2022 de la Notaria Primera del Circulo Notarial de Ipiales y registrados en la Oficina de Instrumentos Públicos bajo en número de matrícula inmobiliaria No. 244-119044.

SÉPTIMO: El proceso constructivo, de ventas y escrituración se realizará a través de fiducia mercantil inmobiliaria definida por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ipiales y el proponente ganador, en todo caso el proponente ganador se acogerá a los términos que se establezcan en dicho negocio fiduciario.

OCTAVO: Las siguientes son las etapas y fechas del proceso de convocatoria, selección, evaluación y adjudicación del proponente/oferente.

Proceso		Fecha	Hora	Observación
CONVOCATORIA	Apertura	Mayo 30 (treinta) de 2022	8:00 a.m.	Publicación: página web Cámara de Comercio, medios de comunicación local y nacional
	Cierre	Junio 13 (trece) de 2022	5:00 p.m.	Presidencia Ejecutiva
VISITA DE OBRA	Libre			No es obligatoria
INQUIETUDES Y/O OBSERVACIONES	Inicio	Mayo 30 (treinta) de 2022	8:00 a.m.	Solamente por medio digital en InquietudesPliegos2CECCI@ccipiales.org.co
	Cierre	Junio 8 (ocho) de 2022	5:00 p.m.	
AUDIENCIA PARA RESPONDER INQUIETUDES Y/U OBSERVACIONES	Única fecha	Junio 13 (trece) de 2022	5:00 p.m.	Audiencia virtual, podrá cambiar a audiencia presencial si las condiciones lo permiten
RECEPCIÓN OFERTAS	Única fecha	Agosto 15 (quince) de 2022	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Oficina de Radicación en el primer piso del despacho físico de la Cámara de Comercio de Ipiales

PUBLICACIÓN OFERENTES	Única Fecha	Agosto 16 (dieciséis) de 2022	6:00 p.m.	Página web de la Cámara de Comercio de Ipiales
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Inicio	Agosto 17 (diecisiete) de 2022	8:00 a.m.	Evaluación por el Jurado
	Cierre	Septiembre 9 (nueve) de 2022	6:00 p.m.	
PUBLICACIÓN PROPONENTE GANADOR	Única Fecha	Septiembre 12 (doce) de 2022	8:00 a.m.	Página web de la Cámara de Comercio de Ipiales y correo electrónico al ganador.
FIRMA DEL CONTRATO	Única Fecha	Septiembre 19 (diecinueve) de 2022	La Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva de la Cámara de Comercio, junto al Proponente Ganador, concertarán la hora en la cual se hará pública en la web.	

PARÁGRAFO UNO: Cuando en los términos de referencia del Concurso se haga referencia a días se entiende que son hábiles y cuando se haga referencia a horas se entenderá que son en el horario laboral de la Cámara de Comercio de Ipiales, es decir: de 8:00 a.m. (ocho de la mañana) a 12:00 a.m. (doce del mediodía), de las 2:00 p.m. (dos de la tarde) a las 5:00 p.m. (cinco de la tarde).

PARÁGRAFO DOS: Toda comunicación con el Concurso por los medios y canales establecidos en los Términos de Referencia se recibirán y radicarán en los días y horario establecido en el cronograma y conforme al parágrafo uno, las remisiones fuera de este horario se radicarán con la fecha hábil y hora laboral posterior.

PARÁGRAFO TRES: Las fechas, horas y lugares del cronograma podrán ser modificados por la Cámara de Comercio, para lo cual realizará las respectivas publicaciones y comunicaciones oportunas.

Dado en Ipiales, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del dos mil veintidós (2022).

**JEIMY CONSTANZA TERMAL PAREDES
PRESIDENTA EJECUTIVA**